

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	454804
Número de orden de compra a modificar:	144133

Entidad compradora:	CUNDINAMARCA - REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ
Nombre del solicitante:	Clara Ines MARQUEZ VASQUEZ
Proveedor:	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-18 10:33:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-07-31	2025-08-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
140076	CDP131/2025	CDP131/2025	CDP131/2025	
Nueva	CDP-204-2025	CDP-204-2025	CDP	204-2025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Campero/camioneta Und Tiempo: Mes Zona Difícil Acceso - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	26745236.03	CDP131/2025	80235708.09
2	tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora en día dominical o festivo - Cant Tiempo: 55 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	2334103.55	CDP131/2025	7002310.65
3	tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 54 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	1704058.82	CDP131/2025	5112176.46
4	tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 60 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	2546294.78	CDP131/2025	7638884.34

5	tra02--Peajes	1.0	Unidad	1521030.00	CDP131/2025	1521030.00
---	---------------	-----	--------	------------	-------------	------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra02-- Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Campero/camion Und Tiempo: Mes Zona Difícil Acceso - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 4	5.00	Unidad/Mes	20058927.03	CDP131/2025	100294635.15
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora en día dominical o festivo - Cant Tiempo: 55 - Pasajeros: 4	255.00	Horas / Mes	42438.25	CDP131/2025	10821753.75
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 54 - Pasajeros: 4	822.00	Horas / Mes	31556.64	CDP131/2025	25939558.08

Editado	4	tra02-- Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 60 - Pasajeros: 4	300.00	Horas / Mes	42438.25	CDP131/2025	12731475.00
Editado	5	tra02--Peajes	1.00	Unidad	2278558.56	CDP131/2025	2278558.56

Detalle o justificación de la aclaración

Garantizar la continuidad del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial requerido por la Entidad de forma permanente y suplir esta necesidad que es fundamental, para que el Director Regional y los Subdirectores puedan dar cumplimiento a las funciones que le asisten, en el marco de lo dispuesto en el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia, Ley 2199 de 2022, Acuerdo Regional 003 de 2022 y demás normas aplicables a las funciones y competencias de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca. Se anexa soporte, en todo caso El CONTRATISTA se obliga a ajustar las actuales garantías de la Orden de Compra de manera que contemple las obligaciones y plazos pactados por las Partes mediante el presente documento, certificado que deberá aportar a través de la plataforma TVEC dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de la modificación.

BERMUDEZ
DUSSAN JENNIFER
ANDREA
Firma ordenador del gasto

Firmado digitalmente por
BERMUDEZ DUSSAN JENNIFER
ANDREA
Fecha: 2025.07.21 09:00:56
+05'00'

Nombre:
Documento:

Firma de proveedor
Nombre: Omar Javier Gaitan Nieto
Documento: 80068739

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Dependencia Responsable: Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Recursos Físicos		
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Orden de Compra: 144133 de 2025	Fecha de aprobación del contrato: 28/03/2025	Tipo de contrato: SERVICIO DE TRANSPORTE
Contratista: UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA Nit: 901669941		Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2025 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
Valor Inicial: CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$101.510.109,54) incluido IVA y todos los impuestos y costos a que haya lugar.		Fecha de inicio: 1 de abril de 2025 Fecha de terminación prevista: 31 de julio de 2025 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición(es) del Valor	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo
Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A
Valor adición: N/A	Valor disminución \$ N/A	Plazo prorrogado: N/A	Plazo reducido: N/A
CDP No.: N/A	Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): N/A	Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s): N/A	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción (es) del plazo: N/A
Valor adicionado: N/A			
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): \$ N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de	Nº Póliza y Fecha de	Nº Póliza y Fecha de aprobación (es) de

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica) N/A		modificación(es) de póliza (si aplica) N/A		aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica) N/A	modificación (es) de póliza(s) (si aplica) N/A
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de Firma: N/A	
Plazo suspendido: N/A	Plazo suspendido: N/A	Nombre Cesionario: N/A			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):NA	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) N/A		Detalles de la modificación: N/A	
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) N/A				


Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7


Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15


Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 1		
Adición de Valor	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo
Valor adición: CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$50.555.871,00) M/cte.	Valor disminución: N/A	Plazo de la prórroga: Prorrogar el plazo en Un (1) mes.		Plazo de la reducción NA
CDP No.: 131 del 05/03/2025 y CDP No. 204 del 23 de mayo de 2025 Valor para comprometerse por cada uno de los CDP en la presente adición, se afectará así: CDP 131 se compromete la suma de Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y un pesos (\$10.555.871,00) M/cte. CDP 204 la suma de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) M/cte. Valor total a comprometer para la presente adición la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$50.555.871,00) M/cte. Valor total de la Orden de Compra incluida la adición: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$152.065.980,54) M/cte.	Valor total del contrato en virtud de la disminución: N/A	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 31 de agosto de 2025 o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra.		Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: NA
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Otros Aspectos Modificados
Plazo de suspensión: N/A	Fecha de reinicio: N/A	Plazo de la prórroga: N/A	Nombre cesionario : N/A	Fecha de Terminación: N.A.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A	Fecha prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha de la cesión: N/A	
--	--	--	-------------------------	--

IV. ASPECTOS A MODIFICAR:

1. *Modificar el valor de la orden de compra, la cual quedará así:*

*“El valor de la orden de compra será de hasta **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$152.065.980,54) M/cte. IVA INCLUIDO e incluidos todos los impuestos a que haya lugar**”. (Se anexa cálculos de ítems)*

2. *Modificar la cláusula Tercera Plazo de Ejecución, la cual quedará así:*

“El plazo de ejecución de la Orden de Compra será, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de agosto de 2025 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra”.

V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

En atención de la misionalidad del servicio de la entidad, se hace indispensable trabajar de manera permanente, por ello que las actividades desarrolladas por funcionario, contratistas y colaboradores, no pueden cesar, razón por la cual se hace preciso garantizar la continuidad del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial requerido por la Entidad de forma permanente y suplir esta necesidad que es fundamental, para que el Director Regional y los Subdirectores puedan dar cumplimiento a las funciones que le asisten, en el marco de lo dispuesto en el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia, Ley 2199 de 2022, Acuerdo Regional 003 de 2022 y demás normas aplicables a las funciones y competencias de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Es deber de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del literal d, del artículo 12, del Acuerdo Regional 003 de 2022, garantizar entre otras funciones, la siguiente:

5. Dirigir y gestionar la necesidad y la prestación de los servicios de mantenimiento y seguridad física, mantenimiento de máquinas y equipos, aseo y cafetería, **transporte**, vigilancia y demás servicios generales, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos vigentes.

Por otra parte, en el marco del desarrollo del Plan Estratégico que adelanta la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, se han intensificado las actividades institucionales, especialmente aquellas orientadas a fortalecer los vínculos con los municipios interesados en asociarse con la entidad. Para tal fin, ha sido necesario programar y realizar visitas técnicas y reuniones de trabajo en distintos municipios, muchas de las cuales se han llevado a cabo fuera del horario laboral habitual, debido a la disponibilidad de las autoridades locales y las condiciones logísticas



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

del territorio.

Estas acciones son fundamentales para garantizar el avance oportuno del proceso de integración regional y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan estratégico.

En consecuencia, se hace necesario realizar una adición y prórroga a la Orden de Compra 144133 con el propósito de continuar con el servicio de transporte para el equipo técnico y operativo involucrado, de manera que se asegure la continuidad de las actividades sin afectar la calidad del trabajo ni retrasar los compromisos institucionales: razón por la cual se solcito al contratista cotización del tiempo que se pretenden prorrogar, el valor que tendría la adición, y su manifestación de aceptación a la presente modificación obteniendo como respuesta:

Adición y prórroga OC 144133 UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA

 ACEPTAC...junio.pdf  Read: A...OMBIA  Pro Ad...144133.xlsx

 Andrés Enrique Polanco Pontón

Responder

Responder a todos

Reenviar





Para: @Nataly Anaya Arcia; Elizabeth Ramírez Lozano

Jue 26/06/2025 11:35

 ACEPTACION PRORROGA 26 ...

160 KB

Buenos días.

Envío aprobación de adición y prórroga por parte de VIAJANDO POR COLOMBIA.

Cordialmente.

De: VIAJANDO POR COLOMBIA <ut.contratos2023@gmail.com>
Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 11:26
Para: Andrés Enrique Polanco Pontón <apolanco@regionmetropolitana.gov.co>
Cc: SUSANA LOPEZ PINTO <gerencia@transpinto.co>; Cristian Yamid Cárdenas Manrique <ccardenas@regionmetropolitana.gov.co>
Asunto: Re: Adición y prórroga OC 144133 UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA

Buen día

Cordial saludo

Envío adjunto documento solicitado.

Quedamos atentos

Daniela Pineda
UT VIAJANDO POR COLOMBIA

El jue, 19 jun 2025 a las 15:33, Andrés Enrique Polanco Pontón (<apolanco@regionmetropolitana.gov.co>) escribió:
Buenos tardes.

De manera atenta les información que la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca desea adelantar la adición y prórroga al contrato que actualmente tenemos en curso, con el fin de llevar la operación hasta agosto del 2025.

Dicho lo anterior, les enviamos para su verificación y análisis un cuadro en Excel con la proyección.

Atento a sus comentarios.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL



Bogotá DC, junio 26 de 2025

Señores

CUNDINAMARCA - REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ
Doc. ANDRES ENRIQUE POLANCO PONTON
Ciudad

Ref. ACEPTACION DE PRORROGA Y ADICION CCE- 144133.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que es de interés para la Unión temporal viajando por Colombia que represento aceptar la prórroga y adición de la orden de compra No. 144133 cuyo objeto es: "PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA EN EL SEGMENTO EMPRESARIAL." En ese orden de ideas, quedamos atentos a los requerimientos adicionales necesarios para la suscripción y formalización del correspondiente otrosí modificatorio.

Cordialmente

OMAR JAVIER GAITAN NIETO
C.C. No. 80.068.739 de Bogotá
Representante Legal de la
UT VIAJANDO POR COLOMBIA

gerencia@transpinto.com.co

Observación: Dentro del desarrollo del contrato, el contratista ha cumplido a cabalidad el del objeto contractual.

Dado lo anterior, se solicita adelantar la presente adición y prórroga a la Órdenes de compra OC 144133 suscrita con UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA, Adicionar el valor en **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$50.555.871,00) M/cte.** Teniendo en cuenta, que la presente modificación requiere adición de recursos, a continuación, se detalla los CDPs a afectar en la presente solicitud:



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR DEL CDP
131	05/03/2025	\$347.468.428,37	\$10.555.871,00
204	23/05/2025	\$40.000.000	\$40.000.000.00

Observación: Dentro del desarrollo de la Orden de Compra, se ha cumplido de manera satisfactorio el objeto contractual.

VI. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

	Numero	Valor	Fecha
CDP	131	\$500.000.000,00	5/03/2025
RP	170	\$101.510.109,54	31/03/2025

Ejecución Financiera	ejecución Física
25%	86,67%

Valor inicial de la Orden de Compra	\$ 101.510.109,54
Valor pagado al contratista	\$ 25.747.718,70
Valor pendiente de pago	\$ 54.322.800,01
Saldo por ejecutar	\$ 21.439.590,83
Total antes de la adición	\$ 101.510.109,54
Valor Adición	\$ 50.555.871,00
Total después de la adición	\$ 152.065.980.54

Nota: El valor pendiente de pago, corresponde a los servicios prestado por el contratista durante los meses de mayo y junio de 2025. La factura del mes de mayo de 2025 ya se encuentra radicada en financiera para tramite de pago.

Nota: La presente modificación o adición no supera el 50% del valor de la Orden de Compra.

VII. GARANTÍAS Y CONDICIONES

Las condiciones de la Orden de Compra no modificadas por el presente documento, conservan plena y total, vigencia y validez.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El CONTRATISTA se obliga a ajustar las actuales garantías de la Orden de Compra de manera que contemple las obligaciones y plazos pactados por las Partes mediante el presente documento, certificado que deberá aportar a través de la plataforma TVEC dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de la modificación.

En todo caso, de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

Firma Ordenador del gasto:

BERMUDEZ DUSSAN
JENNIFER ANDREA
Firmado digitalmente por
BERMUDEZ DUSSAN
JENNIFER ANDREA
Nombre: JENNIFER BERMÚDEZ DUSSÁN
Cargo: Subdirectora de Gestión Corporativa

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ROL	FIRMA/Vo.Bo.
Elaboró:	Elizabeth Ramírez Lozano	Contratista - SGC.	
Revisó:	Nataly Anaya Arcia	Contratista - SGC.	



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co
NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

NIT. 901.665.578-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número CDP: **204**

Fecha: 23-mayo-2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA :

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

U.E.	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROYECTO	FUENTE	VALOR
01	21202020060464114	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS	1	05.RB	40,000,000.00
TOTAL					40,000,000.00

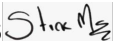
OBJETO:

PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA LA REGION METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA. ADICIÓN Y PRORROGA OC 144133.

Documento firmado por:

BERMUDEZ DUSSAN Firmado digitalmente por BERMUDEZ DUSSAN JENNIFER ANDREA
Fecha: 2025.05.23 17:41:08 -0500'
JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA
Responsable Presupuesto General

Elaboró: DEYANIRA BUITRAGO - 23 de mayo de 2025 

Revisó: MICHAEL STICK MENDEZ MENDEZ - 23 de mayo de 2025 



NIT. 901.665.578-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número

131

Fecha

5/03/2025

El suscrito responsable del presupuesto certifica

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

UE	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
01	2.1.2.02.02.0060464114	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS	05.RB	\$ 500.000.000,00
TOTAL				\$ 500.000.000,00

OBJETO

PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

BERMUDEZ DUSSAN
JENNIFER ANDREA

Firmado digitalmente por BERMUDEZ
DUSSAN JENNIFER ANDREA
Fecha y hora de firma: 5/3/2025 10:00:00

Jennifer Bermúdez Dussán

**Subdirectora de Gestión Corporativa
Responsable Presupuesto General**

Elaboró: Deyanira Buitrago Ramírez

Revisó: Michael Stick Mendez Mendez

Revisó: Yulie Carolina Pineda Osorio